CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
YONDO ANTIOQUIA

Personería jurídica resolución No 7452 de 5 de julio de 2005

Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 900066409-7

Yondó 29 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ
Yondó – Antioquia

Cordial saludo,

Por medio del presente, el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yondó**, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, se permite presentar la **propuesta de prestación de servicios bomberiles**, orientada a la **gestión integral del riesgo, la atención oportuna de emergencias y el desarrollo de acciones de prevención y mitigación** en la zona urbana y rural del municipio de Yondó.

La presente propuesta contempla exclusivamente la **disponibilidad permanente y ejecución de las siguientes actividades**:

- Gestión integral del riesgo contra incendio.
- Atención y control de incendios estructurales y de cobertura vegetal.
- Preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades.
- Atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Prevención, educación y gestión del riesgo.
- Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y atención de otras emergencias.

Los servicios serán prestados de manera **permanente, los siete (7) días de la semana y las veinticuatro (24) horas del día**, conforme a los protocolos operativos y capacidades técnicas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yondó.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o reunión que se considere necesaria para ampliar el contenido de esta propuesta.

Atentamente,

AMED BOLIVAR GALVIS
Representante legal
CBV Yondó.

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios cumple un papel fundamental en la gestión integral del riesgo de desastres, la atención de emergencias y la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente. En atención a las necesidades del territorio y a los escenarios de riesgo presentes en el municipio, se presenta la siguiente propuesta de prestación de servicios bomberiles, orientada a garantizar una respuesta oportuna, eficiente y permanente ante emergencias de diversa naturaleza.

La presente propuesta contempla exclusivamente la disponibilidad, preparación, atención y ejecución de actividades propias de la misión bomberil, de conformidad con la normatividad vigente y las capacidades operativas del Cuerpo de Bomberos, enfocándose en la atención de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos, prevención, educación y apoyo a otras emergencias.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la gestión integral del riesgo, la atención oportuna de emergencias y el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y preparación frente a eventos de origen natural o antrópico en la zona urbana y rural del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atender de manera permanente las emergencias relacionadas con incendios estructurales y de cobertura vegetal.
2. Ejecutar acciones de prevención, mitigación y preparación frente a riesgos identificados en el territorio.
3. Atender rescates en todas sus modalidades y brindar apoyo prehospitalario básico cuando sea requerido.
4. Atender y controlar incidentes con materiales peligrosos (MATPEL).
5. Apoyar a las autoridades municipales y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Fortalecer la educación, prevención y asesoría técnica en seguridad humana y gestión del riesgo.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

(Servicios disponibles exclusivamente para estas actividades)

1. Gestión integral del riesgo contra incendio

- Atención de llamadas de auxilio durante los **7 días de la semana, las 24 horas del día**.
- Atención y control de incendios en estructuras y de cobertura vegetal en zona urbana y rural.
- Análisis de amenazas por incendios en las veredas del municipio.
- Desarrollo de programas de prevención de incendios.
- Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación.
- Preparativos operativos en el Cuerpo de Bomberos, la comunidad y entidades públicas y privadas para garantizar una respuesta eficaz.

2. Preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades

- Atención permanente de emergencias relacionadas con rescate en zona urbana y rural.
- Rescate vehicular, rescate en alturas, rescate acuático, rescate en espacios confinados y otros.
- Traslado asistencial básico cuando la emergencia lo requiera.
- Coordinación y preparación comunitaria e institucional frente a escenarios de rescate.

3. Atención de incidentes con materiales peligrosos

- Atención de emergencias relacionadas con materiales peligrosos en zona urbana y rural.
- Control y atención de incidentes asociados al transporte y almacenamiento.
- Control y vigilancia preventiva, teniendo en cuenta la presencia de instalaciones como envasadoras de gas.
- Preparativos, coordinación y respuesta técnica ante incidentes con materiales peligrosos.

4. Prevención, educación y gestión del riesgo

- Investigación de causas de las emergencias atendidas y presentación de informes oficiales.
- Asesoría técnica al Municipio, instituciones educativas y entidades públicas y privadas en seguridad contra incendios.

- Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y a sus comités.
- Verificación de riesgos por crecientes, represamientos y desbordamientos de ríos y quebradas.
- Ejecución de planes y programas adoptados por las instituciones bomberiles de Colombia.
- Inspecciones de seguridad e inspecciones técnicas.

5. Apoyo en otras emergencias

- Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres en la prevención y atención de emergencias.
- Atención de eventos naturales o antrópicos que pongan en riesgo la vida, los bienes o el medio ambiente.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

- Disponibilidad permanente de personal operativo capacitado.
- Activación de protocolos de atención según el tipo de emergencia.
- Coordinación con autoridades municipales, organismos de socorro y entidades competentes.
- Registro documental de las emergencias atendidas y acciones realizadas.
- Uso de equipos, vehículos y herramientas propias del servicio bomberil.

VIGENCIA

La presente propuesta tendrá vigencia conforme al acto administrativo, contrato o convenio que se suscriba, garantizando la disponibilidad permanente del servicio durante el periodo acordado.

CONCLUSIONES

La implementación de esta propuesta fortalece la capacidad de respuesta del municipio frente a emergencias, contribuye a la reducción del riesgo de desastres y protege la vida, el ambiente y los bienes de la comunidad. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios reafirma su compromiso con la prevención, atención y mitigación de emergencias, bajo el principio de que la preparación y la acción oportuna son la base de una gestión del riesgo efectiva.

AMED BOLIVAR GALVIS
Comandante y Representante Legal
Cel. 3232011060